

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 2012

Sr. Juez

Dr. Daniel Eduardo RAFECAS

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3

Secretaría N° 6

C

D

H

P

C

N

E

A

La Comisión de Derechos Humanos del Personal de CNEA (CDHPCNEA) a modo de complemento del informe entregado a Ud. en julio de 2011, desea agregar que los desaparecidos vinculados a CNEA Jorge Badillo, Daniel Rus, Graciela Mabel Barroca y Gerardo Strejilevich eran compañeros de estudio en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, pertenecían al mismo grupo político y una semana después de haber sido secuestrado el primero de ellos son secuestrados los tres restantes en un lapso menor de 24 horas, como surge de diversas declaraciones y recopilaciones que se transcriben.

Jorge Badillo fue secuestrado de su casa de Juramento 3362, en Capital Federal el 8 de julio de 1977. Era empleado de DESASI S.A., contratista de la Central Nuclear Atucha I.

Daniel Rus era becario de la CNEA y fue secuestrado a la salida de su lugar de trabajo en el Centro Atómico Constituyentes, Av. General Paz 1499, San Martín, Provincia de Buenos Aires, el 15 de julio de 1977, alrededor de las 14,30 horas. La guardia del Centro Atómico estaba advertida que se iba a realizar un operativo y que no debían interferir.

Graciela Mabel Barroca era personal contratado de CNEA, fue secuestrada de su casa el 15 de julio de 1977 en Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. Su padre (Suboficial de la Marina Retirado) declaró que al hacer la denuncia en la comisaría de Villa Martelli le informaron que se la llevó un comando civil del Ejército.

Gerardo Strejilevich era estudiante de Física y estaba realizando su última materia en CNEA, fue secuestrado junto con su amigo Manuel Ricardo Rojas en la casa de éste último la noche del 15 de julio de 1977. Al día siguiente es allanado el domicilio de la familia Strejilevich y allí secuestran a su hermana Nora. Tanto Manuel como Nora fueron liberados varios días después y ellos declararon que los tuvieron en El Atlético, donde también se encontraban Gerardo y su novia Graciela Barroca.

El 22/8/77 se publica en el boletín oficial de CNEA, en el mismo ítem 12 N° 869 CCM Exp. DER 7/77, la rescisión del contrato en CNEA de Graciela Barroca a partir del 13/7/77 y se limita la beca de Daniel Rus al 18/7/77.

El objetivo de esta nota es poner énfasis en la necesidad de considerar estos cuatro casos en forma conjunta en la eventualidad que se estuviesen tratando en Juzgados diferentes.

Horacio Ceva; ceva@tandar.cnea.gov.ar Tel.: 6772-7108

Oscar Comito; comito@cnea.gov.ar Tel.: 6779-8168

Marta Granovsky; granovsk@cnea.gov.ar Tel.: 6772-7382

Hilda Lanza; lanza@tandar.cnea.gov.ar Tel.: 4791-2897

Enrique Pasqualini; pascua@cnea.gov.ar Tel.: 6772-7508

